

Factura: 001-002-000037644



20201808001P00362

NOTARIO(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO
EXTRACTO



Escritura N°:	20201808001P00362						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2020, (13:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JACOME VASCONEZ BYRON ROGERIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801721372	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARROYO IZURIETA SILVIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708383326	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOPOSITA CHILUIZA MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801815505	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			PÍLLARO		PÍLLARO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						


NOTARIO(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO

2020	18	08	001	P00362
------	----	----	-----	--------

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSCONEZ y

SILVIA MARGARITA ARROYO IZURIETA

A FAVOR DE: MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA

CUANTIA: \$. 40,00 DÓLARES

Di 1ra y 2da copia

En la ciudad Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy viernes trece de marzo del dos mil veinte, ante mí Doctor Juan Carlos Ávila Cárdenas, Notario Primero de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la siguiente Cesión de Participaciones Sociales, por una parte y en calidad de CEDENTES: Quienes declaran ser los cónyuges señores BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSCONEZ y SILVIA MARGARITA ARROYO IZURIETA, de cincuenta y ocho años y cincuenta y cuatro años de edad, respectivamente, de ocupaciones chofer profesional y maestra en belleza, en su orden, domiciliados en la calle Bolívar y Rocafuerte de la parroquia Píllaro de este cantón, provincia de Tungurahua con número telefónico cero nueve ocho cuatro cuatro siete nueve siete siete tres (0984479773); y por otra parte en



calidad de CESIONARIO Quien declara ser el señor MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA, divorciado, de cincuenta y cinco años edad, de ocupación chofer Profesional, domiciliado en el Barrio San Jacinto de la parroquia San Andrés de este cantón, provincia de Tungurahua con número telefónico cero nueve nueve uno uno dos siete nueve nueve ocho (0991127998); los comparecientes por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como habilitantes; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, al que proceden libre y voluntariamente verificado y manifestado el consentimiento, informados y advertidos que fueron por mí, el Notario, sobre el objeto y resultados de las convenciones constantes en la presente escritura pública; y examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de acuerdo con las siguientes cláusulas:



PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de CEDENTES: los cónyuges señores BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSCONEZ y SILVIA MARGARITA ARROYO IZURIETA por sus propios derechos, y por otra y como CESIONARIO el señor MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA, divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Pillaro, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, según las normas vigentes del Código Civil, vigente. Y tienen a bien celebrar el presente instrumento público de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. SEGUNDA. ANTECEDENTES, a) Mediante escritura pública celebrada el catorce de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Primera del cantón Ambato, ante la Doctora HELEN RUBIO LECARO, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pillaro el cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número siete, se constituyó la COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES cada una.- b) Mediante escritura Pública celebrada el día martes veinte y siete de noviembre del año dos mil uno, ante el Abogado Pedro Riofrío, Notario Primero del cantón Pillaro, inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el catorce de enero del año dos mil dos, bajo el número dos, se realizó un aumento de capital, elevación del valor nominal



de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, c) Se ha realizado una serie de transferencia de participaciones durante la vida de la Compañía entre los socios, d) Mediante escritura pública celebrada el día viernes cuatro de octubre del dos mil trece, ante el Notario primero del Cantón Píllaro Abogado Pedro Ernesto Riofrio Prado, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de octubre del dos mil trece, bajo el número cuatro, los cónyuges señores ROBINSON FABIAN CONSTANTE CARRILLO y JUDITH ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ, cedieron cincuenta participaciones a favor del señor BYRON ROGERIO JACOME VASCONEZ. -e.-) Mediante escritura pública celebrada el día jueves uno de Mayo del dos mil catorce, ante el Notario primero del Cantón Píllaro Doctor Juan Carlos Ávila, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo del dos mil catorce, bajo el número dos, los señores BYRON ROGERIO JACOME VASCONEZ y otros, cedieron diez participaciones a favor del señor HECTOR RAMIRO ANDRADE QUISHPE y otros .- f.-) La junta General Universal de socios de la indicada Compañía, legalmente reunida el día viernes veinte y ocho de febrero del año dos mil veinte, resolvió por unanimidad autorizar al señor BYRON ROGERIO JACOME VASCONEZ, para que transfiera las CUARENTA PARTICIPACIONES que le corresponde en el capital social de la Compañía y lo haga a favor del señor MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA, y todo en los términos que consta de la certificación otorgada por señor Gerente de la Compañía y que se agrega



como documento habilitante.- TERCERA. CESIÓN. Con los antecedentes expuestos, los cedentes cónyuges señores BYRON ROGERIO JACOME VASCONEZ y SILVIA MARGARITA ARROYO IZURIETA, ceden y transfieren e forma perpetua a favor del señor MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA, todos los derechos que les son inherentes a CINCUENTA PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA. CUARTA. NUEVO CUADRO DEL CAPITAL. Se aclara que con la presente cesión de participaciones, el CUADRO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Moya Zurita Jiovani Stalin.	\$50, 00	50
Granda Viera Rómulo V.	\$40, 00	40
Haro Cevallos Manuel M.	\$40, 00	40
Moposita Chiluiza Manuel M.	\$40, 00	40
Jiménez Robalino Ángel H.	\$50,00	50
Aguagallo Saquina Victor E.	\$40,00	40
Alvarez Robayo Eduardo L.	\$40, 00	40
Quishpe Chango Martha C.	\$40, 00	40
Villarroel Pérez Esthela Margoth	\$10, 00	10



Andrade Quishpe Miryan C.	\$10, 00	10
Toapanta Gavilanes Cristóbal.	\$10, 00	10
Pozo Jácome Guido R.	\$10, 00	10
Zurita Rivera Edison Eduardo	\$10, 00	10
Romero Morejón Wilson Euclides	\$10,00	10
SUMAN	\$400,00	400

QUINTA. VALOR DE LA CESIÓN. El valor de la cesión es la cantidad de UN DÓLAR AMERICANO, por cada una de las participaciones, es decir la suma total de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por las CUARENTA PARTICIPACIONES que recibe el cedente, pagados al contado por el cesionario, cantidad que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción sin ningún reclamo posterior por este concepto. El cesionario paga por las participaciones el indicado valor, lo que le convierte en socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA. SEXTA. ACEPTACIÓN. Los comparecientes declaran su plena conformidad por esta cesión de participaciones y renuncian expresamente a cualquier reclamo posterior que pudiera aparecer por cualquier responsabilidad u obligación suscrita por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA.LTDA y en consecuencia de ello los CEDENTES manifiestan su conformidad y aceptación a la presente transferencia y autorizan a los Administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento se



hubiere perfeccionado, procedan a la respectiva anotación en el libro de participaciones sociales y a la emisión de los certificados de aportación que corresponde a las participaciones que ha sido objeto de la presente transferencia a favor del CESIONARIO, señor: MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA. SEPTIMA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Se adjuntan como documentos habilitantes: la resolución de la Junta Universal de Socios de la predicha Compañía en la que se autoriza la presente cesión. OCTAVA.-GASTOS.- Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura así como los que fueren necesarios para su pleno perfeccionamiento serán de cuenta del cesionario. NOVENA.-CUANTIA.- La cuantía del presente contrato se lo fija en función del precio de las participaciones que han sido objeto de la transferencia, esto es la suma de CUARENTA DÓLARES AMERICANOS. DECIMA.-AUTORIZACIÓN.- El cedente autoriza al cesionario para que solicite al señor Notario donde se encuentra la escritura matriz, así como al señor Registrador Mercantil correspondiente que solicite su inscripción y marginación, y una vez concluidos estos actos, se envié una copia al Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías o a su delegado para la aprobación del contrato contenido en la presente escritura. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y plena eficacia de esta clase de instrumentos. Firma el Abogado Pedro Riofrío, con matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Tungurahua".- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y

rectificaciones hechas por los otorgantes y autorizada por mí el Notario, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Los cedentes manifiestan no tener relación de parentesco con el cesionario. Yo el Notario cumplí previamente con todos las normas legales y las señaladas en el artículo veintisiete de la Ley Notarial y leída que les fue por mí esta escritura a los comparecientes, éstos la aprueban y se ratifican en todas sus partes firmando conmigo y abonan las huellas digitales de sus pulgares de la mano derecha en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSCONEZ
C.C 180172137-2



SILVIA MARGARITA ARROYO IZURIETA
C.C 170838332-6



MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA
C.C 180181550-5

Dr. Juan Carlos Avila
NOTARIO PRIMERO
PILLARO - ECUADOR

Como suscrito Notario Primero de este cantón Pillaro, emito esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIONES**, tomada del protocolo a mi cargo, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración, de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Avila
NOTARIO PRIMERO
PILLARO - ECUADOR

COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI

RUTAX CIA. LTDA.
PÍLLARO - ECUADOR
TELEFONO 03-2875493

Píllaro, 28 de febrero de 2020.



Señor.

Manuel Mesías Moposita Chiluiza

ASPIRANTE A SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI
RUTAX CIA. LTDA.

Presente:

De mi consideración.

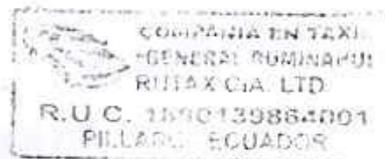
En mi calidad de Presidente de la Compañía de Taxis General Rumiñahui, pongo en su conocimiento que usted tiene un plazo máximo de cuarenta y cinco días (45) a partir de este día para realizar todos los trámites correspondientes de LEGALIZACIÓN DE SU CESIÓN DE PARTICIPACIONES (ESCRITURA PÚBLICA), adquiridas en la Institución, así como también la realización de la MATRÍCULA DE SU VEHÍCULO.

Con la seguridad de ser cumplido a cabalidad anticipo en exteriorizar mis debidos agradecimientos

Atentamente.


Sr. Guido Roberto Pozo J.

PRESIDENTE



COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI

RUTAX CIA. LTDA.
PÍLLARO - ECUADOR
TELEFONO 03-2875493



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA. DEL DÍA VIERNES 28 DE FEBRERO 2020.

En la ciudad de Píllaro, hoy viernes 28 de febrero de 2020, a las 18H00 hallándonos reunidos en la sede la Institución ubicada en el barrio La Florida de la Parroquia Urbana Ciudad Nueva, con la presencia de los socios: 1) MARTHA CECILIA QUISHPE CHANGO, 2) JEOVANI STALIN MOYA ZURITA, 3) ÁNGEL HUMBERTO JIMÉNEZ ROBALINO, 4) VÍCTOR ELÍAS AGUAGALLO SAQUINGA, 5) RÓMULO VINICIO GRANDA VIERA, 6) MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, 7) EDUARDO LUIS ALVAREZ ROBAYO, 8) BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSCONEZ, 9) ESTHELA MARGOTH VILLARROEL PEREZ, 10) MIRYAN CONSUELO ANDRADE QUISHPE, 11) EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA, 12) CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANEZ, 13) GUIDO ROBERTO POZO JACOME, 14) WILSON EUCLIDES ROMERO MOREJON.

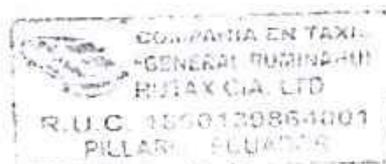
Dirige la Junta Universal el Señor Guido Roberto Pozo Jácome como presidente y actúa como secretario el Doctor Rómulo Vinicio Granda Viera.

El señor Presidente basándose al Artículo 238 y 119 de la Ley de Compañías y por estar presente el cien por ciento del Capital Pagado declara instalada la Junta Universal de Socios en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSCONEZ A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Se constata la presencia del cien por ciento de capital pagado





2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSCONEZ A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA.

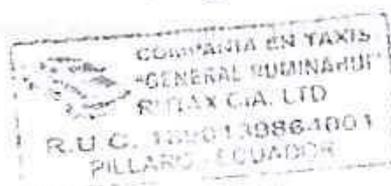
El señor Presidente manifiesta que el Señor Socio BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSCONEZ pone a disposición de los señores socios sus participaciones (40 PARTICIPACIONES) en la Compañía, en tal sentido el señor Presidente basándose en el artículo Quinto del estatuto que en su parte pertinente dice: "Los socios podrán transferir sus participaciones siempre que fueran autorizados unánimemente por el capital social, ofreciéndolas en primer término a los socios quienes tendrán derecho preferente en la adquisición a prorrata de su participación en el capital social."

En tal sentido el señor Presidente pone a consideración de los socios y al no haber ningún interesado, luego de preguntar uno por uno se da paso a una tercera persona.

El señor BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSCONEZ, en vista de no haber interesado alguno que sea socio de la Compañía indica que han hecho los contactos necesarios con el señor: MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA, quién desea entrar a la Compañía, por tanto, presenta el oficio respectivo firmado por el señor: MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA. Por lo que solicita que se le autorice ceder todas sus participaciones (40 participaciones), a lo que la junta le autoriza de forma unánime al señor BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSCONEZ ceda todas las participaciones (40 participaciones) a favor del señor: MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA.

Con este antecedente el señor Presidente pone a consideración de la Junta de socios para ver si existe alguna oposición al ingreso del señor: MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA.

El señor socio Ángel Humberto Jiménez Robalino pide la palabra e indica que en vista de no haber existido interesado alguno de los socios por su parte no tiene ningún inconveniente al ingreso del nuevo socio, de igual manera el resto de compañeros socios



COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI

RUTAX CIA. LTDA.
PÍLLARO - ECUADOR
TELEFONO 03-2875493



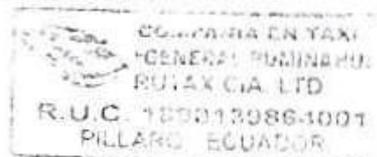
aceptan la cesión de las 40 participaciones y el ingreso del señor: MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA.

Con estos antecedentes la Junta Universal de socios resolvió por unanimidad autorizar al señor BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSCONEZ que las 40 PARTICIPACIONES que posee en el capital social de la Compañía, ceda a favor del señor: MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA y como consecuencia la inclusión como nuevo socio al señor: MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA

El cuadro de capital después de la cesión queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MOYA ZURITA JEOVANI STALIN	\$ 50	50
GRANDA VIERA RÓMULO VINICIO,	\$ 40	40
HARO CEVALLOS MANUEL MESÍAS	\$ 40	40
MOPOSITA CHILUIZA MANUEL MESIAS	\$ 40	40
JIMÉNEZ. ROBALINO ÁNGEL HUMBERTO	\$ 50	50
AGUAGALLO SAQUINGA VICTOR ELIAS	\$ 40	40
ÁLVAREZ ROBAYO EDUARDO LUIS	\$ 40	40
MARTHA CECILIA QUISHPE CHANGO	\$ 40	40
VILLARROEL PEREZ ESTHELA MARGOTH	\$ 10	10
ANDRADE QUISHPE MIRYAN CONSUELO	\$ 10	10
TOAPANTA GAVILANES CRISTOBAL ABEL	\$ 10	10
POZO JÁCOME GUIDO ROBERTO	\$ 10	10
ZURITA RIVERA EDISON EDUARDO	\$ 10	10
WILSON EUCLIDES ROMERO MOREJON	\$ 10	10
SUMAN	\$ 400.00	400

Una vez tratado los puntos de la presente junta, el señor presidente dispuso un receso para la redacción y elaboración del acta correspondiente.



COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI

**RUTAX CIA. LTDA.
PÍLLARO - ECUADOR
TELEFONO 03-2875493**

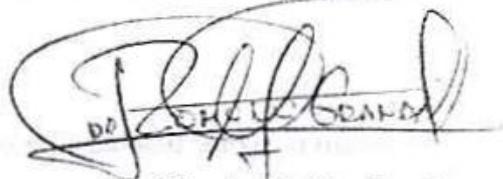
Reinstalada la Junta Universal con la presencia de todos los Socios se procede a dar lectura para luego ser aprobada, y para constancia de lo cual firman en conjunto los señores Presidente y Secretario actuante de la Junta Universal:

Se procede a clausurar la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos.

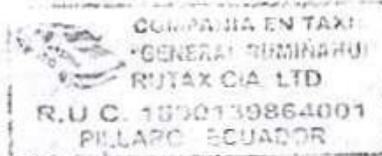


Sr. Guido Roberto Pozo J.

**PRESIDENTE DE LA
JUNTA UNIVERSAL
DE SOCIOS**



**Dr. Rómulo Vinicio Granda.
SECRETARIO DE LA
JUNTA UNIVESAL
DE SOCIOS**



Píllaro, 28 de febrero de 2020.

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS
GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA.**

NOMBRE DEL SOCIO

NÚMERO
PARTICIPACIONES

FIRMA



1.- Martha Quishpe

40

[Handwritten signature of Martha Quishpe]

2.- Jeovani Moya

50

[Handwritten signature of Jeovani Moya]

3.- Ángel Jiménez

50

[Handwritten signature of Ángel Jiménez]

4.- Victor Aguagallo

40

[Handwritten signature of Victor Aguagallo]

5.- Rómulo Granda

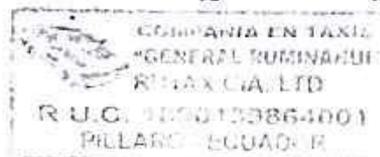
40

[Handwritten signature of Rómulo Granda]

6.- Manuel Haro

40

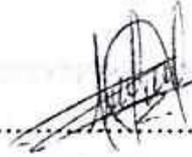
[Handwritten signature of Manuel Haro]





7.- Eduardo Álvarez

40


.....

8.- Byron Jácome

40


.....

9.- Esthela Villarroel

10


.....

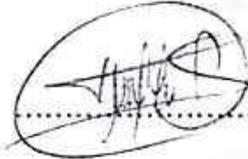
10.- Miryan Andrade

10


.....

11.- Edison Zurita

10


.....

12.- Cristóbal Toapanta

10


.....

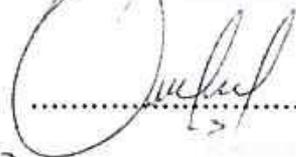
13.- Guido Pozo

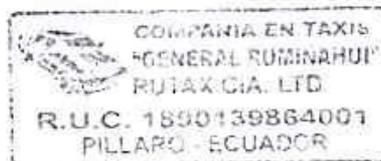
10


.....

14.- Wilson Romero

10


.....



Píllaro, 29 de febrero de 2020

CERTIFICACION



Yo, RÓMULO VINICIO GRANDA VIERA, GERENTE y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA., CERTIFICO: que en Junta Universal de Socios celebrada el día 28 de febrero de 2020 con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social pagado de la Compañía se autoriza la cesión de las 40 participaciones que posee el Señor BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSCONEZ a favor del señor: MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA

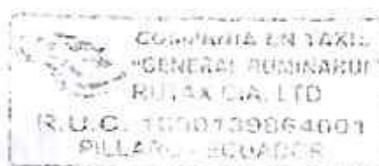
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Dr. Rómulo Vinicio Granda V.

C.C. 1802438841

GERENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801721372

Nombres del ciudadano: JACOME VASCONEZ BYRON ROGERIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARROYO IZURIETA SILVIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: JACOME ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASCONEZ LUCILA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2020

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO



N° de certificado: 200-311-39801



200-311-39801

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801721372

Nombre: JACOME VASCONEZ BYRON ROGERIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2020

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO



N° de certificado: 203-311-39814



203-311-39814





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708383326

Nombres del ciudadano: ARROYO IZURIETA SILVIA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME VASCONEZ BYRON ROGERIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: ARROYO JOSE ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IZURIETA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2020

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO

N° de certificado: 203-311-39847



203-311-39847

Lcd. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708383326

Nombre: ARROYO IZURIETA SILVIA MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2020

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO

N° de certificado: 203-311-39852



203-311-39852





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801815505

Nombres del ciudadano: MOPOSITA CHILUIZA MANUEL MESIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/SAN ANDRES

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MOPOSITA ASCENCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHILUIZA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2020

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO

N° de certificado: 207-311-39888



207-311-39888

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801815505

Nombre: MOPOSITA CHILUIZA MANUEL MESIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2020

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - PILLARO

N° de certificado: 206-311-39921



206-311-39921



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL** **V1343A1442**

APellidos y nombres del padre: **JACOME ANGEL**

APellidos y nombres de la madre: **VASCONEZ LUCILA**

Lugar y fecha de expedición: **PILLARO 2013-01-26**

Fecha de expiración: **2023-01-26**

Director General: [Signature]

Notario: [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **JACOME VASCONEZ BYRON ROGERIO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA PILLARO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1961-05-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
SILVIA MARGARITA ARROYO IZURIETA

Nº: **180172137-2**







INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRA EN BELLEZA** **E113111111**

APellidos y nombres del padre: **ARROYO JOSE ELIAS**

APellidos y nombres de la madre: **IZURIETA TERESITA DEL NIÑO JESUS**

Lugar y fecha de expedición: **PILLARO 2015-08-29**

Fecha de expiración: **2025-08-29**

Director General: [Signature]

Notario: [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **ARROYO IZURIETA SILVIA MARGARITA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA PILLARO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1965-10-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
BYRON ROGERIO JACOME VASCONEZ

Nº: **170838332-6**






INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL** **I2333X3222**

APellidos y nombres del padre: **MOPOSITA ASCENCIO**

APellidos y nombres de la madre: **CHILUZA MARIA**

Lugar y fecha de expedición: **PILLARO 2018-11-13**

Fecha de expiración: **2028-11-13**

Director General: [Signature]

Notario: [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MOPOSITA CHILUZA MANUEL MESIAS**
LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA PILLARO SAN ANDRES**
FECHA DE NACIMIENTO: **1965-02-11**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

Nº: **180181550-5**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F 0002 - 085 1708383326

ARROYO IZURIETA SILVIA MARGARITA

PROVINCIA: **TUNGURAHUA**
CANTON: **PILLARO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **PILLARO**
ZONA: **PILLARO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 M 0008 - 237 1801721372

JACOME VASCONEZ BYRON ROGERIO

PROVINCIA: **TUNGURAHUA**
CANTON: **PILLARO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **PILLARO**
ZONA: **PILLARO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M 0006 - 048 1801815505

MOPOSITA CHILUZA MANUEL MESIAS

PROVINCIA: **TUNGURAHUA**
CANTON: **PILLARO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **PILLARO**
ZONA: **1**






Factura: 001-002-000037645



20201808001C00776

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201808001C00776

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PÍLLARO, a 13 DE MARZO DEL 2020, (13:41).

NOTARIO(A) JUAN CARLOS AVILA CARDENAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO





Factura: 001-002-000044931



20201801001000289

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20201801001000289



MATRIZ

FECHA:	25 DE MAYO DEL 2020, (12 03)
TIPO DE RAZÓN:	DOS RAZONES Y UNA MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	2020180001P00362

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOPOSITA CHILUIZA MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801815505

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2306

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PILLARO, ANTE EL DR. JUAN CARLOS AVILA CARDENAS, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2020, LOS SRS. BYRON ROGERIO JACOME VASCONEZ Y SEÑORA, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA.- TOMO NOTA Y MARGINO, EN LA ESCRITURA PÚBLICA, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 14 DE MARZO DE 1.995, FOLIO 2314.-SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 25 DE MAYO DEL 2020.-


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO.
CANTON AMBATO



Nro. de Inscripción: 01

Fecha de Inscripción: 15/06/2020

Nro. de Repertorio: 21

Fecha de Repertorio: 15/06/2020

Título de Crédito Municipal: 050720

Tipo de Contrato: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

NOMBRES y APELLIDOS DE LOS CONTRATANTES.- CEDENTES: BYRON ROGERIO VASCONEZ portador de la cedula de ciudadanía N.- 1801721372; Y SILVIA MARGARITA ARROYO IZURIETA, portadora de la cedula de ciudadanía N.- 1708383326; **CESIONARIO.-** MANUEL MESIAS MOPOSITA CHILUIZA portador de la cedula de ciudadanía N.-1801815505; En la ciudad de PÍLLARO, Cabecera del Cantón SANTIAGO DE PÍLLARO, procedo a inscribir el contrato de cesión de participaciones sociales de la COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUMITAX COMPAÑIA LIMITADA celebrada el día viernes trece de Marzo del dos mil veinte, ante el Notario-Primero del cantón Píllaro, Dr. Juan Carlos Ávila Cárdenas Se anexa copias.-

Msc. Diego R. Fiallos F.
Registrador de la Propiedad y Mercantil

Registro de la Propiedad
Píllaro

Registro de la Propiedad
Registro de la Propiedad
Registro de la Propiedad
Registro de la Propiedad

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL** **V1343A1442**

APellidos y Nombres del Padre: **JACOME ANGEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **VASCONEZ LUCILA**

Lugar y Fecha de Expedición: **PILLARO 2013-01-26**

Fecha de Expiración: **2023-01-26**

00052025

00052025

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 180172137-2

APellidos y Nombres: **JACOME VASCONEZ BYRON ROGERIO**

Lugar de Nacimiento: **TUNGURAHUA PILLARO**

Fecha de Nacimiento: **1961-05-21**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

SILVIA MARGARITA ARROYO IZURIETA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRA EN BELLEZA** **E1131I1111**

APellidos y Nombres del Padre: **ARROYO JOSE ELIAS**

APellidos y Nombres de la Madre: **IZURIETA TERESITA DEL NIÑO JESUS**

Lugar y Fecha de Expedición: **PILLARO 2015-08-28**

Fecha de Expiración: **2025-08-28**

00048155

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170838332-6

APellidos y Nombres: **ARROYO IZURIETA SILVIA MARGARITA**

Lugar de Nacimiento: **TUNGURAHUA PILLARO**

Fecha de Nacimiento: **1965-10-19**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADO**

BYRON ROGERIO JACOME VASCONEZ

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL** **I2333X3222**

APellidos y Nombres del Padre: **MOPOSITA ASCENCIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CHILUIZA MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **PILLARO 2018-11-13**

Fecha de Expiración: **2028-11-13**

00008113

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 180181550-5

APellidos y Nombres: **MOPOSITA CHILUIZA MANUEL MESIAS**

Lugar de Nacimiento: **TUNGURAHUA PILLARO SAN ANDRES**

Fecha de Nacimiento: **1965-02-11**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado Civil: **DIVORCIADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F 0002 - 085 1708383326

ARROYO IZURIETA SILVIA MARGARITA

PROVINCIA: **TUNGURAHUA**

CANTÓN: **PILLARO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **PILLARQUITA - PILLARO**

ZONA: **1**

0002 F JUNTA N.º 1708383326

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 M 0008 - 237 1801721372

JACOME VASCONEZ BYRON ROGERIO

PROVINCIA: **TUNGURAHUA**

CANTÓN: **PILLARO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **PILLARQUITA - PILLARO**

ZONA: **1**

0008 M JUNTA N.º 1801721372

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M 0006 - 048 1801815505

MOPOSITA CHILUIZA MANUEL MESIAS

PROVINCIA: **TUNGURAHUA**

CANTÓN: **PILLARO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **PILLARQUITA - SAN ANDRES**

ZONA: **1**

0006 M JUNTA N.º 1801815505



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1890139864001
RAZÓN SOCIAL: COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDA VIERA ROMULO VINICIO
CONTADOR: MOLINA GUTIERREZ ALEXZANDRA DEL ROCIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/05/1995
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/06/1995 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TAXIS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: SANTIAGO DE PILLARO Parroquia: PILLARO Calle: SUCRE Numero: S/N Interseccion: ROCAFUERTE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PARQUE Telefono Trabajo: 032875493 Celular: 0998709952 Email: alexmolinag@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001924698

Fecha: 12/07/2020 16:25:57 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1890139864001
COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/05/1995
NOMBRE COMERCIAL:	COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	SERVICIO DE TAXIS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: TUNGURAHUA Canton: SANTIAGO DE PILLARO Parroquia: PILLARO Calle: SUCRE Numero: S/N Interseccion: ROCAFUERTE Referencia: DIAGONAL AL PARQUE Telefono Trabajo: 032875493 Celular: 0998709952 Email: alexmolinag@hotmail.com Email principal: alexmolinag@hotmail.com				



Código: RIMRUC2020001924698
Fecha: 12/07/2020 16:25:57 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DOMICILIO:

RUC:

REPRESENTANTE LEGAL:

CAPITAL SOCIAL: SITUACIÓN ACTUAL:

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: NO HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	Se venció el plazo social de la compañía. ; ,
<u>MERCADO DE VALORES</u>	
<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	

FECHA DE EMISIÓN: 12/07/2020

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CCG40943567

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<i>FINANCIERO</i>	

FECHA DE EMISIÓN:

12/07/2020

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CCG40943567